

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****36319** *DIASA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, en su reunión de 25 de octubre de 2010, acordó por unanimidad, realizar dos reducciones de capital con la finalidad de amortizar acciones propias y condonar dividendos pasivos.

Primera.-Reducir el capital social por amortización de acciones propias y en la cifra de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y seis euros y un céntimo (150.256,01 €). La reducción se efectúa por el procedimiento de Amortización de 25.002 acciones propias: Las números: 25.002 a 50.002, ambas inclusive.

Segunda.-Reducir el capital social en la cifra de cincuenta y seis mil setecientos ochenta y ocho euros y cuarenta y nueve céntimos (56.788,49 €), por condonación de los dividendos pasivos de la Sra. Vea Medrano y amortizando 9.449 acciones de las que es titular, números 76.093 a 85.541, ambas inclusive.

Tercera.-Como consecuencia de las dos reducciones de capital social de la entidad, el capital social queda fijado en la cifra de trescientos setenta y tres mil setecientos sesenta y siete euros y noventa y un céntimos (373.767,91 €), dividido en 62.191 acciones de seis euros y un céntimo (6,01€) de valor nominal. El plazo de ejecución de la reducción será inmediato (dentro de las 72 horas siguientes), al término del plazo que la ley concede a los acreedores sociales para oponerse, conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Calahorra, 30 de noviembre de 2010.- El Consejero Delegado.

ID: A100088570-1